



EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD LATENTE

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con lo manifestado por la administración de la corporación cultural ciudad latente- Nit 816006154-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial.
2. De acuerdo con la declaración de renta soporte correspondiente, la fundación cumplirá con la obligación de presentarla por el año 2021 dentro los plazos establecidos en el decreto 2442 de diciembre del 2018.
3. En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en la certificación se fundamenta en los libro de contabilidad. La información requerida, incluida en esta certificación, que nos es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por la corporación.

La presente certificación se expide en Pereira, a los 15 días del mes de Junio del 2022, por solicitud de la corporación con destino a la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN Y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

MAURICIO GOMEZ OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No 10020148